

LINAJES NOBLES EN LA CIUDAD DE JAÉN: URIBE

Por RAFAEL CAÑADA QUESADA

Durante varias centurias esta familia lo usó compuesto como Uribe Salazar. Fueron vecinos de Jaén en la collación de San Miguel desde mediados del siglo XVIII en la calle de Santo Domingo Bajo y posible que también en la plaza de Santo Domingo, de la «Casa de Piedra» en época anterior (popular «Miga de Piedra», que en el XIX fuera residencia de las hermanas Serrano Coello de Portugal). La calle de Santo Domingo Bajo es desde entonces calle de los Uribe, y el blasón que ha coronado la jamba de su puerta es ajeno por completo a este linaje, y hay que inquirirlo en los propietarios anteriores, ligados con los Mesías (uno de sus cuarteles) y posiblemente con los Condes de Cortes, una de cuyas ramas habitó en Jaén por esa collación. Dicho blasón puede llevar también las armas de Carvajal y Nicuesa.

Este inmueble con su patio adyacente ha sido en las décadas de los cuarenta y las dos siguientes, del siglo XX, domicilio y fábrica de anises de La Magdalena, propiedad de don Esteban Tirado Carrillo. Recientemente ha sido adquirido y demolido por el Ayuntamiento de Jaén, para edificación de otro nuevo con destino a servicios sociales.

Los datos más antiguos de este linaje los obtenemos a través de Don Agustín de Uribe-Salazar y Fábregas, de Barcelona,



RAFAEL CAÑADA QUESADA

descendiente de la rama giennense y poseedor de la biblioteca y documentos familiares.

Este apelativo compuesto por la unión de dos distintos, es fruto de los esponsales en el siglo XIII de Don Diego López de Salazar de San Pelayo, con Doña María Ortíz Ospina, Señora de las Casas de Oribe y de Mariaca, e hija primogénita de don Lope Ortíz de Oribe, natural de Saja en Álava y de doña María Ospina de Mariaca. Los Oribi, que se escribe de las tres maneras, se consideraban originarios de Sopeña (Santander), en el siglo V, y los Salazar de Roncesvalles, siglo VII, de un caballero franco de Carlomagno, cuyos descendientes, por luchas intestinas, migraron a Medina de Pomar (Burgos).

La ascendencia inmediata anterior del citado Don Diego fueron sus abuelos Don Lope García de Salazar y Doña Elvira Calderón Ortíz, Señora del Castillo de Nograro, que el padre de él fuera del mismo nombre y el que cortó la cabeza al jefe moro, dando origen por merced real al blasón familiar. Entre los hijos de Don Lope y Doña Elvira se encuentra otro Don Lope, XIV Señor de Salazar entre otros títulos, muerto en la toma de Algeciras, que había casado en el año de 1264 con Doña Berenguela de Agüero y Salcedo, Señora de esta Casa, y fueron padres de Don Juan López de Salazar y San Pelayo casado con Doña María Ortíz de Ospina, hija de don Lope Ortíz de Oribe, Señor de Oribe, con los que se inicia en sus hijos a este apellido compuesto, que fueron padres de Don Juan, Don Lope y Doña Urraca.

El citado señor Don Agustín de Uribe-Salazar y Fábregas, de Barcelona considera lo más probable que su ascendencia continúa con Don Lope el hermano de Doña Urraca y de Don Juan, pero es seguro que de uno de ellos fue hijo Don Andrés de Uribe y Leguinechea, padre del Capitán Pedro de Uribe y éste a su vez de Don Pedro Martínez de Uribe, Señor de Uribe desposado con Doña María Ana de Baseta, padres entre otros de otro Don Pedro Martínez de Uribe y Baseta, Señor de Uribe y casado con Doña María Pérez de Larín, que no fueron a su vez de Don Juan Martínez de Uribe y Pérez de Larín (¿1527-1577?), Regidor de la Junta del Señorío de Vizcaya,



unido sacramentalmente con Doña Inés de Bedia y Salazar. Hasta aquí los datos ofrecidos por Don Agustín de Uribe-Salazar y Fábregas en su notabilísima publicación. Continuamos con la descendencia de los últimos mencionados, hallados por nuestra propia investigación.

I. URIBE-SALAZAR, don JUAN de. Es del primero que tenemos noticias en Jaén, y estuvo casado con doña Francisca de Ortega Vallejo, del linaje de los de dicho cognombre, alcalde perpetuo de la fortaleza de la Peña de Martos.

Ganó Real Ejecutoria de Nobleza ante la Real Chancillería de Granada y fue Alcaide-Administrador de la Encomienda de Víboras de la Orden de Calatrava, y Alguacil Mayor y Regidor Perpetuo de Martos. En esta vecina población deberían haber recibido la mayoría de ellos los santos sacramentos, pero los libros de estas inscripciones, fueron destruidos en el año de 1936.

El palacio de la Encomienda citada, se levantaba en su población, entre las calles de Bahondillo, Porcuna y Albullón en la que se hallaba la portada principal (1).

Entre los hijos habidos por este matrimonio se hallaba D. Francisco de Uribe-Salazar, casado y sin hijos de doña Ana Pareja Obregón, del que fue heredero su hermano don Juan que es el siguiente.

II. URIBE-SALAZAR y ORTEGA y BEDIA, don JUAN de. Nacido en Martos el 30 de marzo de 1591. Consta ser el Mayorazgo de su Casa en el Valle de San Miguel, de Vizcaya.

Casado en primeras nupcias en Valdepeñas de Jaén donde también residió, el 26 de mayo de 1621 con doña Bernardina de Ortega y Vilches, hija de don Juan de Vilches Ortega y de doña Lucía Jiménez de Remoludo, vecinos de Jaén. Don Juan de Vilches mantuvo pleito con su hermano de los mismos apellidos, don Melchor. En unión de otros hermanos, otorgaron dotación de alimentos a esta referida hija con fecha 21 de octubre de 1640. De la dote de ella, ajustada en 2.500 ducados, sólo llegó a percibir 1.500. Doña Bernardina fallece en Valde-

(1) Cfr. Colección Revistas Aldaba. Martos.



RAFAEL CAÑADA QUESADA

peñas el 24 de octubre de 1641, previo testamento el 17 de septiembre anterior ante don Alonso de Aranda Barranco y fue madre de doña Francisca, doña Isabel (8-1-1624), don Alonso (3-8-1628), don Juan (13-7-1626) y don Francisco Antonio (16-10-1630). El padre, por su testamento, menciona sólo a los dos últimos, por lo que los demás debieron fallecer antes sin sucesión, o entrar en religión previa renuncia a sus legítimas. Hubo otro hijo de nombre Juan, nacido el 3 de agosto de 1634, todos ellos en Valdepeñas de Jaén.

Los continuadores del linaje fueron los hijos habidos de su segunda esposa, himeneo celebrado en Martos en su iglesia de Santa Marta que era la Mayor de dicha villa, el 28 de octubre de 1647 con doña Jerónima Antonia Fernández de Castro Sotomayor y Durán, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquia de San Miguel el 13 de agosto de 1615, como hija de don Agustín Fernández de Castro, Abogado de la Real Audiencia de ella, y de doña María Durán y Sotomayor. Quedó huérfana muy pronto, y el Gobernador de la Orden de Calatrava en la Peña de Martos o Víboras don Diego Casso y su esposa D.^a María de Guzmán la trajeron con ellos. De esta segunda unión sacramental nacieron doña Francisca y don Agustín Mateo, que citamos seguidamente.

Don Juan de Uribe-Salazar II, testó en Martos el 8 de mayo de 1663 ante D. Cristóbal Montañés y manda ser enterrado en su capilla de San Francisco con sus padres. Se refiere solo a sus hijos Juan, Francisco Antonio, Francisca y Agustín Mateo. De esta disposición testamentaria pidieron un traslado sus descendientes el 16 de julio de 1714 ante el escribano marteño don Nicolás de Morales.

Don Francisco Antonio de Uribe consta en los protocolos de Alonso Jiménez, de Martos, fecha de 7 de febrero del 1650 para la información y pruebas de Caballero Hijosdalgo, realizadas en Valdepeñas de Jaén (2).

(2) AHPJ, Legajo 9916 al folio 442, y microfilm 322-B. *Ibid.* 9.837 y folio 292 protocolos Alonso Jiménez. AHDJ. Sala VI. Expedientes Limpieza de Sangre, legajo 543. D. Bartolomé de Sanmartín Uribe.



III. URIBE-SALAZAR Fernández de CASTRO, doña FRANCISCA de. Habida en el segundo enlace de su padre, nació en Martos el 24 de agosto de 1648, bautizada y casada en Santa Marta, en el año de 1669 con don Pedro de Sanmartín Delgado y Rus, Caballero Veinte y Cuatro de Jaén (nacido en Jaén el 18 de abril de 1637 (San Pedro) donde se velaron el 9 de octubre de dicho año), sienta él hijo de don Miguel de Sanmartín Delgado Villar y de doña Francisca de Rús y Gámiz (también Gámez). Corrieron las capitulaciones matrimoniales en Jaén ante D. Cristóbal de Mírez Ortuño el 12 de agosto del 1669. D.^a Francisca de Uribe falleció el 14 de julio del 1712 y su esposo el 16 de enero de 1685. Testaron ella ante D. Juan Francisco García de Mora el 2 de julio anterior, y D. Pedro ante D. Juan Antonio de Villa Isla, que tiene perdidos los protocolos. Sepultados en San Pedro.

Fueron padres de don Bartolomé (1670-1745), Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Jaén, Predicador de S. M., Calificador del Santo Oficio de la Inquisición y Comisario del mismo, y Obispo de Palencia (1734-40) quien testó ante don Sebastián Jerónimo de Morales el 17 de diciembre de 1745. Había otorgado un primer testamento en Palencia el 16 de noviembre de 1740 ante el escribano Andrés de Vergara y por ambos realizó varias vinculaciones, que en el año de 1818 las poseía don Pedro de Sanmartín y Melgarejo y Coello de Portugal. Sus hermanos Juan y María fallecieron sin sucesión, y de otro (Manuel), no sabemos nada. Otro hermano, don Pedro de Sanmartín y Uribe, Capitán de Caballos y gentil-hombre de Cámara del Rey, Caballero Veinticuatro de Jaén fallecido en ésta en 1765, casó en la parroquia de San Lorenzo en el 1721 con doña Juana Coello de Portugal y Noriega, y entre sus hijas se encuentra D.^a Juana Josefa, casada en el 1757 con D. Mateo de Uclés Enríquez de Herrera que era viudo de 59 años y vecino de Cabra y Lucena (ambas de Córdoba), y su hijo D. Pedro de Sanmartín Coello de Portugal y Uribe, Veinticuatro de Jaén, casado en Santo Tomás de Úbeda el 8 de marzo de 1784 con D.^a Ana del Megarejo del Rincón, padres de otro D. Pedro casado en el 1811 en Lucena, con su prima



RAFAEL CAÑADA QUESADA

María Dolores Uclés Sanmartín, siendo padres de D. Pedro, que fue Caballero de la Real Maestranza de Granada, esposo de D.^a María Teresa de Contreras Aranda, del linaje de los Vizcondes de Begíjar y padres del Conde-consorte de Corbúl D. Antonio Jesús. Otros hijos de D. Pedro y D.^a María Dolores Uclés fueron D. Francisco de Paula y D. Miguel, casados respectivamente con D.^a Matilde de Quesada Vial, de los Condes de Donaldio, y D.^a Rafaela Muñoz-Cobo y Úbeda, familiar de los Marqueses de Blanco Hermoso.

IV. URIBE-SALAZAR y Fernández de CASTRO, don AGUSTÍN MATEO. Debió nacer en Martos, y por muerte de sus hermanos recaería en él el Mayorazgo de su Casa, ya que consta como Señor de Uribe en la anteiglesia de San Miguel de Yurrete en Durango. Caballero del Hábito de Santiago, Veinte y Cuatro de Jaén, y Corregidor en Zafra (Badajoz). Falleció el 23 de junio del 1720.

También se desposó dos veces, la primera don doña Mariana de Robres y Vera (natural de Zafra) de la que nacieron éstos: 1. don Agustín Eusebio que es el continuador principal de su linaje. 2. fray Juan Ignacio, que pasó a México. 3. doña Ana, religiosa. 4. doña Baltasara, lo mismo que su hermana. 5. doña Jerónima, casada con don Fernando de Castro y Cuenca. 6. don Miguel Damián (monje) que fundó una capellanía o memoria de misas. 7. don José, Coronel de Caballería. 8. don Nicolás, Capitán de Caballos en el Regimiento Salamanca. 9. don Juan Tomás (soltero).

D. Nicolás de Uribe Salazar, nació en Zafra (Badajoz) y fue Capitán del Regimiento de Caballería de la Costa Sur, que solía residir también en Antequera, en las casas principales que en ella tenía su hermano don Agustín Eusebio. Caballero del Hábito de Santiago que fuera Corregidor en dicha población y Capitán de la gente de guerra que es su heredero, ya que don Nicolás testó en dicha ciudad malagueña el 9 de enero de 1755 ante D. Juan Felipe Aguilar, y muere de repente dos días después por la noche, recibiendo sepultura en el convento de San Francisco de la misma población, en la bóveda de una capilla principal sita en un rincón del claustro, que era de la familia



del Regidor don Bernardo de Sequera y Uribe vecino de ella. Por su última voluntad agregó parte de sus bienes al mayorazgo vinculado que fundara su padre.

El segundo enlace fue con doña Francisca de Céspedes y Figueroa Briceño (hija del Capitán don Bartolomé de Céspedes y Figueroa), con la que hubo a: 10.º, D.ª María Manuela Ignacia, nacida en Almendralejo (Badajoz) el 1.º de julio de 1703 que casó en septiembre de 1728 con don Antonio Salvador de Pandura y Haro, natural de Porcuna donde nace el 15 de noviembre del 1701 y era hijo de D. Diego Felipe de Pandura y Haro, Caballero del Hábito de Calatrava y Alguacil Mayor de la Inquisición de Córdoba, y de doña María Isabel de Baena Calvo de León, difuntos a la fecha del matrimonio. Hallándose entre sus hijos, D.ª Francisca que casó con D. Miguel del Prado, y Don Juan que casó con D.ª Juana de Amoraga natural de Moratellas (Murcia) y fallecida en el 1832, poseedora de diversos mayorazgos vinculados, que la mitad de ellos los heredó de su hija D.ª María del Tremedal de Pandora Amoragas, nacida en el 1803 y casada en el de 1821 en Porcuna, con D. Manuel Antonio Ruiberri de Torres, Caballero Maestrante de la Real de Sevilla, matrimonio anulado por la Iglesia en el año de 1838 teniendo ya tres hijos: Romualdo, Manuel y María Teresa. D.ª María del Tremedal testó en Jaén ante D. Lorenzo Soriano de Vico el 20 de junio de 1861.

Hijo 11.º Don Bartolomé. 12.º Don Juan, clérigo, que el 5 de marzo de 1734 estaba próximo a recibier el orden sacro y otorga escritura ante don Francisco de Espejo sobre su herencia que ascendía a 10.378 reales. 13.º don Antonio, presbítero, Arcipreste de Almendralejo. 14.º doña Jerónima Antonia (3).

D.ª María Manuela Ignacia y don Antonio Salvador de Pandura, fueron padres de doña Francisca, desposada con don Mi-

(3) AHPJ. Protocolos de D. Francisco Espejo, legajo 1.964, folios 75 a 86. Un traslado el 22-4-1755. *Ibidem*, legajo 1.958 en los folios 1 al 50. Legajo 1.869 y fecha 4-1-1720. Legajo 1991 a folio 157 el 15-3-1758. Protocolos de Lorenzo Soriano, legajo 6.506 y folio 816. *Ibid.* de Alonso de Ocaña, Porcuna, legajo 10.168 del 1781. AHDJ. Sala 9.ª Expediente matrimonial legajo 465-A.



guel del Prado y de don Juan, que casó con doña Juana de Amoraga, natural de Moratellas (Murcia), padres a su vez de doña María del Tremedal casada en el 1821 con D. Manuel Antonio Ruiberri de Torres, Caballero Maestrante de la Real de Sevilla.

V. URIBE-SALAZAR y MUÑOZ RONQUILLO de ROBRES, AGUSTÍN EUSEBIO de. Nacido en Zafra y fallecido en Jaén el 28 de junio de 1768 en la feligresía de San Andrés, Caballero Veinte y Cuatro de Jaén, su Alférez Mayor y Capitán de Caballos (también lo fue del de Caballería de Montesa), y del Hábito de Santiago. Corregidor de Antequera y Carmona. Señor de la Casa de Uribe y de la anteiglesia de San Miguel de Yurrete (también aparece como Zurette/a), en Durango.

Otorgó un primer testamento en Jaén ante D. Francisco Cobo Mogollón el 16 de junio del 1720 y contrajo matrimonio el año de 1728 en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) con D.^a Rosa María Fernández de Buenache y Patiño (hija de D. Jerónimo Bonache), y le otorgó carta dotal en dicha población manchega ante D. Antonio José Fernández Montoya en cuyo oficio consta también el inventario, cuenta y partición de los bienes del padre de ella.

Fueron padres de: 1. Don Agustín Ignacio que continúa. 2. D. Antonio Joaquín nacido en el 1731. 3. D. Bartolomé, gemelo del anterior. 4. D. Antonio Vicente, nacido en 1733.

5.^a Hija, D.^a Juana Dorotea, nacida el 12 de febrero de 1734 que se casó con D. Francisco de Paula Ramírez Rico de Rueda Poblaciones Godínez y Sandoval Mesía, padres entre otros de Francisco de Paula, Ana Margarita que casó en Lucena en octubre de 1798 con don Alonso Coello de Portugal y Góngora (Señor de Pozo Ancho del Rey —Jaén— y Caballero de la Real Maestranza de Ronda), doña Rosa que lo hizo en el de 1811 con don Miguel de Uclés y Sanmartín, y Don José Ramírez-Rico y Uribe, creado Conde de Las Navas (paraje de Lucena) por Don Carlos IV el 2 de marzo de 1795 con el Vizcondado previo del Cepillar. Este señor fue Caballero Veinte y Cuatro de la Cárcel Real de Salamanca y estuvo cadado con D.^a María Maldonado Pizarro de muy posible ascendencia giennense, y fueron padres de D.^a Juana, segunda condesa del título, despo-



sada con D. Luis Antonio Pizarro Ramírez, padres del tercer conde D. José que al no tener sucesión, le heredó su hermana D.^a Carmen, cuarta condesa, desposada con el giennense D. Juan de Quesada y Vial, IV Conde de Donadio de Casasola, y la hija de éstos, doña Juana Guadalberta, que estaba casada con D. Norberto López-Valdemoro renunció al título a favor de su hijo D. Juan Guadalberto que por ello fue quinto Conde de Las Navas y que casó con D.^a Manuela Fesser y Fesser a los que sucede D.^a María Felisa y su hijo y nieto de ésta, el popular Martín Osborne (de nombre, Nonberto Ortíz Osborne).

6.º Hijo de D. Agustín Eusebio de Uribe fue D. Juan Luis. 7. D. Manuel. 8.º Don Pedro de Alcántara. Fallecieron pronto los hijos llamados Antonio, Bartolomé y Juan Luis. Su esposa muere en Carmona el 14 de noviembre de 1748 la que había otorgado testamento en Jaén en el año de 1731 ante D. Juan Francisco Guerrero de la Cueva y un codicilo en Carmona el año de su óbito ante D. Manuel Muñoz de Bustamante. Fue sepultada en esa población sevillana en la capilla de Nuestra Señora del Rosario del Convento de Santo Domingo.

Instituye por tutor y curador de sus menores Juana, Manuel y Pedro, a su hijo primogénito D. Agustín Ignacio mayor de 25 años y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba.

Él, por su testamento declara que era poseedor de estos mayorazgos vinculados: del que fundó su padre, al que agregó diversos bienes su hermano D. Nicolás, capitán de las tropas de la Costa, agregación ante el escribano de Antequera D. Juan Felipe de Aguilar, el 9 de enero de 1755 (existe un traslado en Jaén, año 1768 ante don Alonso Simón Calvente), al que él también agrega 48 cuerdas de tierra que tiene en Torredonjimeno (Jaén). Del que en Madrid creara D. Juan Sánchez de Uribe que se componía de unas casas principales en la Real de San Luis y otras en la calle Valverde de la capital de España, en cuya vinculación había sucedido a su padre. Patrono de una Capilla en Sevilla y que por tal nombramiento lo pasé a mi sobrino don Diego Pandura Uribe, y de otra creada por mi padre que la destinó para poder ordenarse mi hermano D. Mi-



guel, destinado para ella al efecto unas casas en el Arrabalejo y hazas en Martos, capellanía que hoy la tiene mi hijo don Manuel ordenado de corona en Carmona en el año de 1748. Patrono también de la Capilla Mayor de la Sacristía del Convento de San Francisco de Martos en la que también tengo enterramiento y asiento en la parroquia de Santa Marta de dicha población marteña.

Deja constancia que el inventario, cuenta y partición de los bienes paternos se efectuó hace 32 años en Jaén ante D. Francisco Cobo Mogollón.

Estando en el Corregimiento de la ciudad de Carmona el año de 1752, su hijo D. Agustín en su nombre realiza declaración de bienes para la Contribución única, popularmente conocida como Catastro del Marqués de la Ensenada, y los bienes que declara, resumidos en éstos: Una casa en el Arrabalejo, collación de San Miguel, con 11 varas de fachada y 15 de fondo, que lindaba con otra de este hijo que declara, y con otra propiedad del Convento de la Concepción. Le rentaba anualmente 20 ducados de vellón. Otra casa en la misma calle y feligresía de 10 por 19 varas que lindaba con la anterior y rentaban 19 ducados anuales. Por lo tanto, la casa que habitaba en la calle Santo Domingo Bajo o de Uribes, no consta en la declaración, por lo que con seguridad no era de su propiedad, y la tenía en arrendamiento. En consecuencia, no era el Palacio de los Uribe, y los demás bienes que eran rústicos, eran un Batán con huerta en el pago de Lope Ruiz, donde «se batanan paños y bayetas» que la casa del Batán tenía medidas de 8 x 10 varas, en la que había una huerta con siete higueras, un ciruelo, 25 manzanos, guindos, cerezos, albrichigos y un moral, un membrillo y una noguera con 14 álamos blancos y otros árboles, tierra de riego, que lindaba al Norte y Oeste con el río. Añade en la declaración un pequeño olivar en «Tentesón», y declara que labra un cortijo (por lo que no debía ser de su propiedad) en Torredonjimeno que se labraba sólo en parte, donde tenía ganado vacuno y de cerda y 48 jumentos/as y 32 yeguas de vientre, 1.159 machos cabríos, 1.200 ovejas, 400 carneros y 86 colmenas.



Sobre dicho Batán consta una escritura de arrendamiento del mismo en los protocolos de D. Alonso Simón Calvente con fecha 12 de enero del año de 1762, en favor del Real Hospicio de Pobres de nuestra ciudad, por el cual esta institución lo toma a renta para la fabricación de paños y bayetas por parte de los asilados en él, con cuyos productos se sustentaban, al menos en parte. Actúa en nombre de la fundación, D. Juan Gabriel de Bonilla, Escribano del Número de Jaén y de dicha asa, con licencia del Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco José del Salto, Provisor General del Obispado que en la escritura anexa de fecha 22 de dicho mes manifiesta que la escritura se otorga como consecuencia de la Junta y con su poder celebrada dos días antes. Consta una relación de los 26 árboles frutales que acogía el batán y el valor total de los instrumentos que le pertenecían que ascendían a 1.100 reales que se pormenorizan, y que por considerar de interés, reproducimos alguno de ellos que dice así: «un árbol con sus braveños y ceños, marcanas y jixoleros, ayjones, liervas, motrillos y contra morillos, cruces, anillos, galavernias, alaves y galapandas, valorado en 380 reales, y un par de soleras para asiento de la pila y dos piezas de torno y otra de canaleja, embrazamientos, castillo, mozos, y otros, en 385 reales, y un andaire con su dornallo y canal en 44 reales y el canal y un puntal en 50 reales». Este batán lo sitúan entre el caz y madre del río, por bajo del molino aceitero y lo tomaban en arrendamiento con su casa de teja, y la totalidad del mismo o sea, la parte alta y baja.

En el mismo protocolo, el 15 de abril de 1762 está la escritura de arrendamiento del Cortijo «Zajan» en Porcuna por 9 años.

Durante su estancia en Antequera como Corregidor y Capitán de guerra de ella, otorgó en la misma su último testamento el 8 de febrero del 1755 ante D. Juan Felipe de Aguilar, existiendo un traslado del mismo en Jaén en los protocolos de D. Alonso Simón Calvente el 6 de septiembre de 1759. Dispuso si fallecía en Jaén ser sepultado en la Capilla de Nuestra Señora de la Purísima Concepción en la parroquia de San Andrés, siendo amortajado con el hábito de su Orden y armado y portado en caja descubierta por cuatro caballeros de Órdenes Militares como era costumbre.



D. MANUEL URIBE BUENACHE, Caballero Veinte y Cuatro de Jaén y de la Real Orden de Carlos III, fallecido en la feligresía de San Andrés el 13 de octubre de 1800 que estuvo casado con D.^a Juliana de Quesada, anterior viuda de D. Juan de Viedma, la que testó en la escribanía de Antonio José de la Barrera el 31-3-1792. También se desposó en la parroquia de Santiago y San Lorenzo el 2 de febrero de 1793 con doña Manuela de Oñate, Baronesa del mismo título, oriunda de Teruel, hija del Barón y Corregidor de Jaén don Baltasar de Oñate. No tuvo descendencia. Fue Comisario por la ciudad de Jaén para el juramento del Príncipe de Asturias, año de 1789.

En los protocolos de D. Antonio José de la Barrera con fecha 27 de abril del 1790 figura el nombramiento Real y de la toma de posesión de la medalla y distinción de Caballero de la Orden de Carlos III que dice así: «En la Asamblea del 13 del corriente se aprobaron las pruebas de limpieza de sangre y nobleza de don Manuel de Uribe, a quien S. M. se dignó nombrar Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, en cuya consecuencia doy a Vuestra Señoría como Gran Caballero de ella, comisión para que a Don Manuel de Uribe Bonache adorne con la insignia que le presentará, advirtiéndole a Vuestra Señoría que para este acto, realizado sin pompa, deberá convidar a otros Caballeros de esta Orden siempre que los haya en esa, para que puedan servir de testigos, asistiendo persona que lo certifique y extienda simple testimonio, el que remitirá Vuestra Señoría a D. Miguel de Otamendi, Secretario de la Orden. Palacio, 17 de febrero de 1790, firmado, Eminentísimo Cardenal de Sentmanat.

Jaén, Guarda y Defendimiento de los Reinos de Castilla, sábado, 27 de febrero de 1790. El señor don Francisco de Paula Salazar y Miranda, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, Teniente Coronel del Regimiento Provincial de este Reino, Conde de Humanes, estando en las casas de su morada, compareció ante Su Señoría don Manuel de Uribe Bonache y Salazar, Caballero pensionado agraciado de la misma Real Orden, vecino y Veinticuatro de Jaén y también en calidad de testigos los señores D. Pedro López Cañedo, Caballero pensionado de dicha Real Orden, Intendente de esta provincia, y don Feli-



ciano María del Río, Caballero agraciado de la referida Real Orden, vecino y Veinticuatro de Jaén, y don Gonzalo Mesía Caicedo, Marqués de Acapulco, don Juan de Contreras, vecino y Veinticuatro de Jaén, don Fernando de Prado y don Juan José de Aranda Álvarez de Sotomayor, individuos de la Real Maestranza de Granada residentes en Jaén y juntos por su orden.

Su señoría el Señor Conde, puesto en ceremonia, me dio a leer a mí el presente escribano de S. M. y del Número de Jaén, la Carta orden antecedente, del Eminentísimo Señor Cardenal de Sentmanat, Gran Canciller, su fecha en el Real Palacio el 17 del corriente. El dicho señor Conde dijo que en virtud de la dicha comisión y obediéndola, preguntó al don Manuel de Uribe y Bonache si quería ser tal Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, y dijo que sí lo deseaba y pedía; y preguntado si estaba enterado de los estatutos y pronto a jurarlos y cumplirlos, respondió que lo estaba, y en su consecuencia Su Señoría le recibió el juramento de las constituciones prevenido, que hizo el consabido don Manuel de Uribe, de vivir y morir en nuestra sagrada religión católica apostólica y romana, y de no emplearse jamás directa ni indirectamente contra nuestro Católico Monarca, su Real Casa ni Estados, y de servir a S. M. bien y fielmente, y de reconocerle como único Señor y jefe soberano, y emplearse en la defensa del misterio de la Purísima Concepción Señora Nuestra y nuestra patrona, y le impuso la insignia, y en dicha forma quedó condecorado, y abrazándose con el señor Conde. Firmado por los dos señores y por el presente escribano.»

El hermano menor fue D. PEDRO de ALCÁNTARA de URIBE, Capitán de Fragata y Teniente Coronel del Ejército de Tierra fallecido sin sucesión el 14 de agosto de 1780 con sepelio en San Andrés. Fue vecino de Villacarrillo (Jaén) y estuvo casado con doña Cristobalina de Bustos de la que se divorció. Le heredaron sus hermanos Agustín y Manuel (4).

(4) *Ibidem*, legajo 475-A. Año 1756. AHPJ. Protocolos Alonso Simón Calvente, legajos 2.046 y folio 732 y 2048 en folio 179 y 193 y el 2050 al folio 490. Protocolos Hacienda, Marqués de la Ensenada, 7791 al 513 y 7797 al 313. Protocolos Antonio José de la Barrera, legajo 2.176 en folio 82. nombramiento Real, 1790. *Ibid.* Legajo 2.177 y folio 203. Protocolos de Rafael



VI. URIBE-SALAZAR y BUENACHE, AGUSTÍN IGNACIO de. Nació el año de 1728 en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real). Poseyó los mismos títulos que sus mayores. Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba. Casado en Bujalance el 13 de abril de 1761 con doña María Leonor de Porcuna Linares Godoy, natural de la misma, hija de D. Pedro Alonso de Porcuna Linares y de doña María Ana de Godoy y Porcuna Cerrillo. En esta población cordobesa otorgaron Capitulaciones el 16 de noviembre anterior, y el día del casamiento, horas antes, se escrituró la dote y arras, ambos documentos ante el escribano D. Fernando Nicolás Cerezo, quedando pendiente por añadir a esta dote, la prorrata de las rentas de los Cortijos «Saltillo» y «Zaján» que eran del vínculo mayorazgo de la contrayente, que fundaran D.^a María de Porcuna en nombre y con poder de su hermano don Martín de Porcuna, y el otro mayorazgo vinculado, el que instituyeron 1.^a D.^a María de Porcuna y otros familiares. Fueron padres de don Agustín Tiburcio.

Su esposa fallece el 24 de abril de 1762 con sepelio en San Andrés, de doble acompañamiento y Universidad, y asistencia de las Comunidades de frailes, Capilla de Música de la Catedral y Colegio de Niños Huérfanos. Testó ante D. Alonso Simón Calvente, con poder testandi (días 22 y 26 del mismo), y la muerte fue post-parto del que alumbró a su hijo el día 14 anterior, que le produjo alferecía (convulsiones y pérdida de conocimiento). Había otorgado poder testandi a su esposo el día 22 del mismo mes, extensivo a su padre y suegro, y el primero lo elevó a escritura pública el día 26 de ese citadomes en la escribanía mencionada y en cumplimiento de la voluntad de su difunta esposa, se enterró en la Santa Capilla de Nuestra Señora la Limpia Concepción de María, sita en la iglesia de San Andrés su feligresía e instituye por heredero en sus bienes libres y vinculados a su único hijo.

Antonio de Luna, legajo 2.157, folio 525. Testamento 20-4-1738. *Ibid.*, legajo 2.158 al 596 y al 638. Legajo 2.416 en folio 57, el 2-6-1818. Cfr. VALVERDE FRAIKÍN, J. «Títulos Nobiliarios Andaluces». Obra galardonada con el premio Duque de Guaiar. Editorial Andalucía, para la 1.^a edición. Granada, 1991. Archivo Particular de Rafael Cañada.



D. Agustín Ignacio dispuso que el sepelio de su mujer fuera con asistencia de la Universidad de Priores y Curas Beneficiados de Jaén y de las Comunidades de la Santísima Trinidad, Carmen Calzado de la Virgen Coronada, de Nuestra Señora de la Merced, de San Francisco y San Agustín y el Colegio de Niños Huérfanos de Nuestra Señora de la Presentación que fundara la buena memoria de D. Tomás de Vera y Prado, más la Comunidad de los Hermanos de San Juan de Dios que portarían el féretro, a todos los cuales se les daría velas encendidas, más la Capilla de Música de la Catedral, pagándose a todos sus derechos por tal acto. Tras el cadáver de la difunta iría con riguroso luto comprado al efecto, el criado mayor de su casa, don Dionisio del Alcázar, quien debería ser el Mayordomo de Casa.

Por otra escritura datada el 13 de junio de dicho año 62, don Agustín Ignacio retornó a su padre los bienes que de él había recibido al tiempo de su casamiento con su difunta esposa, de acuerdo con lo otorgado ante el Sr. Calvente el 4 de abril de 1761 que eran bienes urbanos rústicos y semovientes valorados en 50.000 ducados y que habían sido conceptuados a cuenta de sus legítimas paterna y materna, independientemente de la mejora que le había concedido del tercio y remanente del quinto de todos sus bienes.

Por escritura ante D. Rafael Antonio de Luna de fecha 11 de febrero de 1778 se le adjudica por procedimiento de subasta pública, el solar anexo a su casa de la calle de su nombre por la cantidad de 1.644 reales, el que hacía esquina con ella y con la plaza hoy de Santa Luisa, entonces de las Herrerías y más tarde del Hospicio. Aunque había sido rematada a favor de D. Antonio de Villahermosa, este señor cedió sus derechos a don Agustín, por lo que es probable que antes ya estuvieran de acuerdo. El anterior propietario era el Mayorazgo que fundara doña Catalina de Navarra, al parecer, del linaje de los Condes de Cortes, que a la sazón gozaba don Francisco de Carvajal y Mendoza, Caballero Veinte y Cuatro de Jaén, y que a dicha fecha era Corregidor y Justicia Mayor de Córdoba. Al ser mayorazgo, se precisaba licencia real, por lo que obtuvieron Real Cé-



dula datada en El Pardo el 18 de febrero de 1777. Los Mayorazgos se hallaban protegidos y no se podía disponer de sus bienes sin autorización real. No obstante, el producto de las enajenaciones se había de volver a invertir en otros bienes que se incorporaban a estos predios amparados, y dado que este inmueble (demolido en el año 2003 para construirlo de nuevo) posee sobre su portada un blasón (no es el de Uribe), que está por inquirir, habría que estudiar en los poseedores anteriores a esas fechas del Mayorazgo para hallar su linaje. Desde luego uno de los cuarteles coincide con el de Mesías, muy emparentados con los Carvajal Mendoza y Condes de Humanes.

Don Agustín Ignacio adquirió de don Juan Manuel de Robles y Acuña las casas que lindaban por las espaldas con dicho inmueble, edificación de la calle Santo Domingo, junto a este convento, que habían sido de la fundación creada por doña Florentina de Robles y por D.^a Catalina Valladares y Coello de Portugal, por escritura ante D. Antonio José de la Barrera, el año de 1789. También adquirió para aumento de dicha casa, otras pequeñas lindantes con ella y con la iglesia del Convento dominico de Santa Catalina, por escritura ante D. Antonio José de la Barrera el 17 de diciembre de 1794.

Por escritura ante don Rafael Antonio de Luna de fecha 5 de septiembre de 1780 entrega en arrendamiento el Batán que poseía, con su casa y huerta en el pago de Lope Pérez en el río de Jaén, para que el arrendatario pudiera batanar y servir a las fábricas de paños.

Por otra escritura ante dicho escribano datada el 22 de octubre de 1785 se refiere al Vínculo-Mayorazgo fundado por su abuelo en favor de su padre y descendencia por línea de primogenitura, que ahora gozaba él. Su tío-abuelo don Nicolás de Uribe-Salazar, Capitán del Regimiento de Caballería de la Costa, otorgó testamento en Antequera el 9 de enero de 1755 ante D. Juan Felipe de Aguilar, estando en las casas que su hermano poseía en dicha ciudad malagueña, por el cual agregó a dicho mayorazgo diferentes bienes, y entre ellos era un olivar con 2.000 olivos en tierra de riego en La Guardia, con facultad de poderlo sustituir por otros bienes, y en consecuencia, él, en



esta fecha vende el olivar y en su lugar incluye unas casas suyas propias en la calle de Santo Domingo Bajo donde él habitaba, que poseía anexas otras accesorias valoradas en 60.000 reales de vellón, y que lindaban con el Convento de Santa Catalina Mártir, de la Orden de Predicadores de Santo Domingo.

Estando interesado en tomar en arrendamiento la dehesa, pastos y hojas llamadas «Gamellones» del término de Campillo de Arenas, que era de don Luis de Ayala vecino de Granada, que tenía su administrador en la vecina Linares, y no pudiéndose trasladar a ella por sus muchas ocupaciones para la correspondiente escritura, otorgó todo su poder al rabadán de sus ganados Juan Gutiérrez, para que en su nombre otorgara la escritura y recibiera en consecuencia en régimen de alquiler, la dehesa mencionada (5).

VII. URIBE-SALAZAR y PORCUNA, AGUSTÍN TIBURCIO de. Caballero Veinte y Cuatro de Jaén y Alférez Mayor de ella, Maestrante de la Real de Granada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, Señor de la Casa de Uribe, igual Comisario para la Jura del Príncipe de Asturias el año de 1789, nacido en Jaén el 14 de abril de 1762 y bautizado en San Andrés.

Casó en el Salvador de Baeza el 13 de mayo año de 1788 con doña Ana María de Jódar Vela y Almazán Castro y Ribera y Fonseca que también usaba los apellidos Ortíz y Cózar, señora natural de Baeza (Jaén) donde nació el 18 de abril de 1767 y bautizada en San Andrés de dicho pueblo y que era hija de D. Miguel Andrés de Jódar Castro Afán de Ribera y de doña Josefa Vela de Almazán.

Comparece ante el escribano D. Antonio Palomares Castilla el 17 de julio de 1788 en nombre y como marido de su mujer sobre intereses de dicha señora y el 23 de agosto siguiente lo hace de nuevo bajo la misma condición, para manifestar que habiendo fallecido en Úbeda doña Manuela de Ribera que había poseído el mayorazgo que fundó doña Luisa de la Torre, y perteneciendo ser la heredera del mismo su esposa, otorgaba

(5) AHPJ. Protocolos de Alonso Simón Calvente, legajo 2.048, folios 195-197-233. *Ibidem*, Rafael de Luna, legajos 2.150 al 645 y 2.157 al 94. *Ibid.*, Antonio de la Barrera, legajos 2.175 al 98 y 2179/291.



su poder para las diligencias finales que se estaban concluyendo. El testamento de él se encuentra en los protocolos de don José María Ruiz.

Fueron sus hijos: 1. Don José que sigue. 2. Doña María de la Cabeza. 3. Doña María de la Encarnación. 4. Don Agustín (hubo dos con este nombre, nacidos el 23 de diciembre de 1798 y 1801). 5. Doña María Josefa, casada con el I Marqués de Villalta, Don Luis María Fernández de Villalta, título Pontificio; y 6. Don Miguel (2-3-1805). 7. Don Francisco de Paula, nacido el 5 de octubre de 1806. Bautizados en San Andrés. Su hija María falleció a los 42 años de edad en el año de 1838 según consta en el libro correspondiente del Cementerio del Ayuntamiento, al folio 423.

El séptimo hijo D. Francisco de Paula casó en Ibros (Jaén), con D.^a María López-Martín y Martos, de dicho pueblo, hija de D. José López Marín y de D.^a María Martos: y el hijo habido, Don Agustín de Uribe López-Marín, nació en Ibros donde es bautizado el 22 de diciembre de 1843 y en dicha villa casó con D.^a Juana Garrido Rus de la misma naturaleza, hija de D. Antonio Garrido Negrera y de D.^a Vicenta Rus Padilla. Entre otros hijos tuvieron a D. Antonio Uribe Garrido casado con D.^a María Dolores de Acuña y Gómez de la Torre, del linaje Acuña de Baeza, con descendencia en la ciudad de Granada.

D. Agustín de Uribe-Salazar y Jódar bautizado en San Andrés, Coronel de Infantería y retirado ya a Jaén, fue Administrador de la Santa Capilla de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de san Andrés de Jaén, y como tal, lo hallamos soltero de 69 años el 6 de noviembre de 1869, dando en arriendo el Cortijo de Galapagar propio de dicha institución. Sobre él se trata al final en el apéndice.

Su hermano D. Miguel nace el 2 de marzo de 1805 bautizado en dicha iglesia y fallecido el 12 de marzo de 1860 con sepelio en la Magdalena. Estuvo casado con doña María de la Concepción Padilla Cobo (bautizada en San Juan, nacida el 10-12-1805), en el citado templo del Precursor de Jesucristo el 10 de febrero de 1832. Fueron padres de doña Ana, desposada en la Magdalena el 12 de octubre de 1853 con don Pedro Jesús



de Forcada López, hijo de don Juan Pedro y de doña Carmen. Los Forcada eran de ascendencia navarro-francesa, y fue su hijo primogénito don Juan Bautista Forcada Uribe, nacido el 29 de agosto de 1854 bautizado en San Bartolomé.

D. Pedro Jesús Forcada López era hijo del Ilmo Sr. D. Juan Pedro Forcada Peralta nacido en Jaén el 7 de abril de 1804 cristianizado en San Ildefonso, que casó con D.^a María del Carmen López Ortuño de esta naturaleza nacida el 24 de febrero de 1809 que recibió las aguas bautismales en la Iglesia del Sagrario y que se casaron en el año de 1825. Don Juan Pedro fue Alcalde-Corregidor de Jaén en el año 1848 y Caballero de las Órdenes de Isabel la Católica y de Carlos III. También fue Administrador Principal de Correos de Jaén. Era hijo de D. Juan José Forcada Ruiz nuestro paisano, nacido el 15 de junio de 1780 en la collación de San Ildefonso, que fuera Oficial de la Notaría de Rentas y casado en el actual Santuario de nuestra patrona la Virgen de la Capilla el 6 de noviembre de 1799 con D.^a Alfonsa de Peralta Hermoso, de Jaén, nacida el 23 de enero de 1781 (Sagrario), siendo los padres de éste último Forcada el francés don Juan Pedro fallecido en Jaén el 10 de julio de 1792 previo testamento ante D. Esteban José Colmenero el 4 de junio anterior y que estuvo casado con la giennense D.^a Salvadora Ruiz Morales. Los padres de él fueron don José Forcada, natural de Cardesa y D.^a Catalina Miquel, que lo era de Goes o Ques, poblaciones del Obispado de Santa María de Olorón en la Navarra de Francia.

D.^a María Josefa de Uribe, que nació en Jaén el 3 de noviembre de 1802 y fue bautizada en San Andrés contrajo matrimonio en San Ildefonso el 12 de agosto de 1829 con don Luis María Fernández de Villalta del Horno, nacido en Torredonjimeno (Jaén) el 19 de enero de 1801 y fallece en Jaén el 1.º de diciembre de 1867. Era hijo de don Luis María Fernández de Villalta y Mañoso de la misma naturaleza y de doña María Manuela del Horno González, y nieto paterno de D. Antonio José Fernández de Villalta Carrión y de D.^a María Manuela Mañoso Escobedo y Lasso de la Vega. Hijos de D.^a María Josefa y D. Luis María fueron D. Manuel y D. Antonio Fernández de Villalta y Uribe, Abogado licenciado en Derecho Civil, Ca-



nónigo y Administrativo, Diputado Provincial, nacido en la población del padre, que casó en primeras nupcias con D.^a Micaela de Coca del Prado nacida en Bujalance (Córdoba) en el 1845, y en segundas con la hermana de ésta doña María de la Concepción, hijas de D. Francisco de Paula de Coca Cejalvo y de doña María Teresa del Prado Mesías, nietas maternas de D. Fernando del Prado Ruiz de Castro y de D.^a María del Rosario Mesías de la Cerda y Caicedo. D. Antonio y D.^a Micaela tuvieron por hija a D.^a Teresa Fernández de Villalta de Coca nacida el año de 1869 y casada en el de 1889 con su primo segundo el Excmo. Sr. D. José del Prado y Palacio, cuatro años mayor que ella, Alcalde de Jaén, y Madrid y Ministro de Alfonso XIII, Marqués del Rincón de San Ildefonso, los que tuvieron dos hijos fallecidos de muy corta edad. Él era hijo de D. Diego del Prado Marín (de Viedma) y Badarán y de D.^a María del Pilar de Palacio y García de Velasco, hija del Marqués de Almaguer y nieto de D. Pedro del Prado y Mesías, Marqués de Acapulco (hermano de D.^a María Teresa ya citada) y de su esposa D.^a Juana Marín de Viedma Badarán (6).

VIII. URIBE SALAZAR y JÓDAR, don JOSÉ MARÍA de. Natural de Jaén, nacido el 1.º de enero de 1791 bautizado en San Andrés y fallecido viudo el 12 de enero de 1863 con sepelio en la Magdalena, que en su testamento omite el apellido Salazar y en cambio añade los de Porcuna, Villagrán, Linares y Segura.

Teniente Coronel y Gran Cruz del Hábito de Calatrava, Caballero Maestrante de la Real de Granada, estuvo casado con doña María Dolores Funau Jurado Torres, natural de Jaén y oriunda de Alós (Francia), fallecida sin testar el 17 de marzo de 1849, que sólo aportó al matrimonio sus ropas y alguna alhaja y una casa en la calle Alguacil de esta población, que todo importaría 2.000 reales. Fueron padres de doña María del Rosario,

(6) Ib. De Palomares Castilla, legajo 2189, folios 83 (23-4-1787), *Ibid.*, legajo 2.189, folios 345-366-572, Ante Eufrasio Bonilla Salido, legajo 7.427 y folio 882. Ante Lorenzo Soriano, legajo 7528 y folio 646. Venta. *Ibidem*, legajo 7525, folio 1850 del 27-12-1865. AHDJ. Sala IX, legajo matrimonial 526-C y archivo del autor. *Ibidem*, legajo 495-A. Año 1825 y 496-C y 503-C y 839. Sala IV, sección Sagrario, libro 16 al folio 24. AMJ. Libro Cementerio, pág. 423 del año 1838.



D. Agustín María (19-10-1835 San Andrés), D. José (4-10-1837), doña Francisca María, doña Carolina, que siguen, y doña María del Carmen, fallecida soltera en fecha posterior a la madre.

El 6 de mayo del año de 1817 ante el escribano de Villacarrillo Sr. Fernández Ureña, pidió y obtuvo un traslado de escrituras de los Vela de Almazán, de Villacarrillo, para que ejerciera efectos en las pruebas de ingreso en la Orden de Calatrava que pretendía.

Otorgó un primer testamento ante D. José María Ruiz, derogado por los posteriores, dos más ante D. Juan Francisco Gómez, el último 4 de julio de 1862. El inventario y partición de sus bienes se hizo con la aprobación del Juez de 1.^a Instancia en Jaén con fecha 30 de marzo de 1864. Los hijos de mutuo acuerdo, dejaron pendientes de liquidación ciertas cantidades de granos y aceites junto con determinada cantidad en metálico, que se valoraron en 68.795,80 reales para con ellos pagar los legados dispuestos por el padre y otros gastos, los que finalmente ascendieron a 77.704,60 reales por lo que siendo el gestor encargado de este asunto el hijo mayor D. José, resultaba un saldo a favor de éste de 8.908,80 reales. No se liquidaban unos créditos a favor de los cinco hermanos, por valor de 17.400 reales contra la sociedad Valgiennense, representados por dos pagarés.

Por otro testamento ante Don Lorenzo Soriano Vico en enero de 1863, deroga dos anteriores ante D. Juan Francisco Gómez, y el de ante D. José María Ruiz. La firma es muy mala e insegura, reconociendo que aunque estaba regular de salud, desde hacía muchos años le costaba mucho trabajo escribir y no tenía seguridad en el pulso, por lo que este testamento, que era hológrafo y con buena letra, lo escribía a su ruego en su presencia una persona de su confianza. En su última disposición testamentaria manifiesta que aunque no otorgó escritura de su capital, éste era muy reconocido, y que constaba en el inventario, cuentas y particiones ejecutadas al fallecimiento de sus padres, ante el escribano D. José María Ruiz (7).

(7) AHPJ. Protocolos Fernández Ureña, de Villacarrillo, legajo 14.107 al folio 21. *Ibid.*, de Juan Francisco Sánchez Gómez, legajo 6.508, folio 94 y siguientes. *Ibid.*, de Soriano Vico, legajo 7.530 y folio 601 de 24-11-868.



En él declara que recogió en su casa desde su nacimiento y cuidándola, a D.^a Antonia de la Cruz (D.^a Antonia de Uribe y Porcuna después), que a esta fecha se hallaba de educanda en el Convento de Santa Úrsula de nuestra ciudad, y a la que lega el quinto de todos sus bienes, y sobre las vinculaciones y mayorazgos que posee, existe una división que se libró ante D. Juan Francisco Gómez escribano de Jaén, el 27 de marzo de 1856.

IX. URIBE-SALAZAR y FUNAU, don JOSÉ MARÍA de (Excmo. Sr. Don). Abogado, fue Decano del Ilustre Colegio de Jaén y alcalde de esa ciudad dos veces durante el año de 1858 y también desde el 6 de enero de 1874. Natural de ésta, donde nace el año de 1818 y aquí fallece el 4 de diciembre de 1891 con las honras fúnebres en la Magdalena. Había testado el 14 de octubre de 1865 ante don Lorenzo Soriano de Vico, y hace usufructuaria del quinto a todos sus bienes a su esposa, y por heredero a su hijo único D. Agustín, ambos albaceas junto con el padre y tía de ella (D. José Fernández del Castillo y Palencia, Abogado en Vélez-Málaga), D. Luis Fernández de Villalta y al hijo de éste y su primo, D. Antonio, derogando el testamento otorgado el año de 1855 en Granada ante D. Nicolás del Castillo.

Casado y velado en Granada en la parroquia de San Gil el 5 de agosto de 1844 con doña Josefa Vázquez y Fernández del Castillo Quesada Arévalo Quevedo, hija del señor D. José Vázquez de Quevedo, natural de Sorvas (Almería) y vecino de Madrid, Magistrado (Jubilado al año de 1865 con categoría de Regente de Audiencia Territorial) y de la señora D.^a Candelaria Fernández del Castillo y Palencia, natural de Sevilla. Fueron padres de D. Agustín, que se verá. Dirigió como Gobernador la Santa Capilla de Nuestra Señora, sita en la parroquia de San Andrés. Diputado Nacional en las Cortes.

A su esposa le otorgó carta dotal por 33.889 reales ante el notario de Granada D. Francisco Merino Navas, con fecha 18 de noviembre de 1844.

Hasta la fecha de la defunción de su padre declara que sólo poseía por bienes los normales de su despacho de abogacía, y



la consignación que su padre le pasaba por ser heredero de las vinculaciones familiares (900 reales mensuales, según el testamento del padre), y le prometió en concepto de arras y por sus muchas prendas y nobleza de su estirpe, el 10% de todos sus bienes como sucesor que sería de su padre en todos los vínculos-mayorazgos, no pudiendo elevarlo a escritura por desconocer en aquel tiempo su cuantía, que se pudo escriturar el 11 de octubre del año de 1865 ante Soriano de Vico, conociendo ya que dicho caudal ascendía a 1.568,986 reales.

Entre sus posesiones se contaba el Cortijo «Fuensomera» en el término de Torredonjimeno (Jaén) que entre sus dependencias se hallaba la casa-teja y el molino aceitero, y entre el arbolado más de 625 encinas grandes que rodeaban la casa, ermita y molino, heredad que lindaba con el camino a Córdoba. El 31 de diciembre de 1865 vende 191 de las encinas que los compradores habían de sacar de raíz, con destino a carbón, leña y otros usos agrícolas.

Adquirió el Castillo de Santa Catalina, de Jaén por 10.509,60 pesetas por escritura ante D. José Toral Bonilla, su data el 30 de agosto de 1833. El anterior propietario era D. José Sánchez Bernáldez del comercio de Jaén, y éste a su vez lo adquirió de D. Rafael Fernández Cano que lo había adquirido poco tiempo antes mediante subasta pública de bienes nacionales. La descripción que se hace de esta fortaleza es la siguiente: «se compone de tres recintos y el primero lo componen una puerta de entrada, un muro en parte derruido. El segundo contiene seis edificios en completa ruina, dos aljibes inutilizados y los muros de circunvalación casi caídos. Y el tercero consistente en puerta, cinco torres en mal estado y cuatro edificios que en la actualidad solo existen parte de sus muros. En la línea de circunvalación, cinco baluartes y cuatro de pardenen en ruinas, y le pertenecen estos terrenos: partiendo de la «torre sarnosa» (en la muralla, hoy reconstruida) se sigue la derecha de la línea, tomando la cama de piedra y continuando bajo de la «Cueva de los Sastres» a la piedra que llaman del «escurrido» hasta tocar con el camino del castillo, y se sigue hasta tocar el primer resciaz, y siguiendo por la línea



recta por bajo del terraplén de los baluartes de la plaza de Armas, al sitio que llaman «de la Puerta Nueva», y sigue hasta el ángulo inferior y vereda de la Puerta de Martos, y conduce al abrevadero Alamillo y sigue al Almendral». También adquirió entre otros bienes, la casa número 9 de la calle de las Escuelas, hoy calle Moreno Castelló (muy próxima a la Catedral), que une las de Montero Moya (antigua Rueda) y Maestra, por escritura de fecha 24 de marzo de 1873 ante don Lorenzo Soriano. El vendedor fue otro Ilustre giennense: D. Juan Millán de Priego y Ganancias. El precio de venta, 1.807 ptas. (8).

X. URIBE-SALAZAR y FUNAU, doña MARÍA del ROSARIO de. Nació en Jaén el 7 de febrero de 1829 y es bautizada en el Sagrario de la Catedral. Contrajo matrimonio el 4 de abril de 1850 con don José María Mauri López Marral, que ejerció de Administrador en Barcelona, quien le otorgó carta dotal por su aportación de 20.435 reales ante D. Juan Francisco Gómez, el 25 de junio (9).

XI. URIBE-SALZAR y FUNAU, doña CAROLINA de. Casada el 8 de mayo del año 1850 en San Pedro, de Jaén (en el domicilio paterno de ella) por la jurisdicción castrense, con don Diego de Aragüete y Copete, a esa fecha Teniente de Capitán del Regimiento de Navarra, Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, natural de Almendralejo (Badajoz), hijo de D. Andrés Aragüete y de D.^a Micaela Copete, naturales de Ontaria (Segovia) y Almendralejo, respectivamente. Testigo de su enlace fue el Excmo. Sr. D. José Eustaquio de Castro, Brigadier de Infantería y Comandante General de la Provincia de Jaén.

Le otorgó carta-dote por su aportación de 18.304 reales en efectos y ropas, por escritura ante D. Juan Francisco Gómez, el 25 del mismo mes.

D.^a Carolina fallece repentinamente a los 40 años de edad, de ataque cerebral, residiendo de forma pasajera en la

(8) AHPJ. Protocolos de Soriano Vico, legajo 7525, folios 267 y 1565. *Ibid.*, de José Toral Bonilla, legajo 9.458, folios 302.

(9) *Ibid.* Ante Juan F. Sánchez Gómez, legajo 2.504 y folio 850. Y de Lorenzo Soriano, legajo 7.530 en folio 601. AHDJ. Sala IX de matrimoniales, legajo 498-B.



ciudad de Baeza, a las 5 horas del día 27 de junio del 1865 en la calle del Rojo, Oficiándose el sepelio en Santa María de los Reales Alcázares y San Andrés. No tenía otorgado testamento.

Por su condición militar, residió en diversas ciudades, donde nacieron sus hijas, que fueron: D.^a Matilde, nacida en Almería el 17 de marzo de 1851, bautizada en la parroquia de Santiago, de la que se hablará seguidamente. 2. D.^a Ana María Magdalena, viene al mundo en Alicante el 22 de julio de 1852, Parroquia de San Nicolás. 3. D.^a Carolina María nace en Tortosa (Tarragona), el 11 de abril de 1855, Parroquia de San Jaime, que fallece el 1 de mayo de 1871 por un derrame cerebral, siendo colegiala interna en el de Nuestra Señora de la Paz. 4. Enriqueta, natural de Jaén, el 7 de febrero de 1860 y bautizada en el Sagrario por la correspondiente jurisdicción a la que se debía el padre. Manifiesta que al quedar viudo, y debido a sus ausencias por su profesión, se vio obligado a matricularlas en dicha institución de enseñanza.

Este señor en su destino de Almería, servía como Capitán en el Regimiento de Infantería de Navarra número 25. En Tortosa era primer Comandante graduado de Capitán, de la IV Compañía, primer Batallón del Regimiento de Infantería de Castilla número 16. Don Diego Aragüete, siendo vecino de Baeza, entregó en arrendamiento el año de 1865 el cortijo y casa «Casillas» en Torreblasco Pedro (Jaén) con su molino de aceite, que comprendía 4.740 olivas. El precio acordado era de 14.200 reales en cada año.

D.^a Matilde de Aragüete y Uribe (el apellido paterno aparece también como Araguete), contrajo matrimonio habitando en el domicilio paterno de calle Pilarillos número 3 (hoy calle de Julio Ángel) de la feligresía del Sagrario Catedralicio, en diciembre de 1873, con D. Manuel María Serrano Martínez, de 22 años de edad, empleado, hijo de D. Manuel María Serrano y Plato propietario de 54 años de edad a dicha fecha, y de doña Dolores Martínez Gómez, de 55 años, siendo los tres vecinos de Andújar. El padre de ella se hallaba ya retirado y con edad de 55 años.



La dote de D.^a Matilde se escritura ante D. Lorenzo Soriano de Vico el 28 de noviembre de 1873. Era a título de a cuenta de sus legítimas, por hallarse pro-indivisos los bienes maternos. Ascendió a 2.958 pesetas con 88 y medio céntimos, representadas en vestidos, ropas de casa, mobiliario, enseres diversos y menajería. El contrayente, por obsequio y por sus bellas prendas, le efectuó diversos regalos en vestidos, mantillas, joyas y joyero, por 372,35 pesetas que serían también añadidas como dote (10).

XII. URIBE-SALAZAR y FUNAU, don AGUSTÍN de. Natural de Jaén, nacido el 19 de octubre de 1835 recibiendo las aguas bautismales en la parroquia de San Pedro donde contrajo nupcias el 1.º de octubre de 1859 con doña Luisa Gonzaga Sidrach de Cardona y Quesada, natural de esta ciudad donde naciera el 21 de junio de 1842, hija de D. Ciriaco Sidrach de Cardona y de D.^a María del Rosario Quesada y Orozco, que estos últimos se desposaron en San Pedro, de Jaén, el 7 de enero de 1842.

D. Ciriaco Antonio Sidrach de Cardona nació en el año 1817 en San Roque (Cádiz) y era hijo de Don Pedro Manuel Sidrach de Cardona que fuera natural de Villargordo del Júcar y de doña Catalina Sanchís de Rosa, que lo era de Jimena de la Frontera, los que entre sus hijos tuvieron a D.^a Manuela que nació en Algeciras y falleció soltera a los 48 años de edad en Jaén el 24 de mayo de 1856 habitando en la calle Maestra Baja, 112 (hoy calle de Martínez Molina, parroquia de San Pedro), el citado don Ciriaco y D. Carlos, que nació en Madrid y moró también en nuestra ciudad, casado con D.^a Manuela Viegas y Bonal con descendencia. Estos señores Viegas y Bonal procedían de Málaga. Por las distintas poblaciones en que nacieron todos ellos, se debe entender que eran funcionarios públicos del Estado, con variados destinos.

(10) AHPJ. Ante Juan F. Gómez Sánchez, legajo 2.504, folios 164-176. Legajo 18.517, folios 971-1094. Inventario bienes. L. Soriano Vico, legajo 7.525 y folio 1866. *Ibid.*, legajo 7.540, folios 1889 al 2017 y folios 1989 y siguientes.



Don Ciriaco testó en el año de 1867 ante D. Lorenzo Soriano y entre sus hijos se hallaron además de la anotada, doña Anacleta (13-7-1846 S. Pedro), casada en el 1866 con don Eduardo Andrés Eleuterio Solís Reig natural de Martos bautizado en Santa Marta, 6 de septiembre de 1845, y doña María Telma Sidrach (Jaén, 14-4-1850 S. Pedro, y su matrimonio en Jaén con D. Miguel Abajo Marcos natural del Real Sitio de El Pardo, consta en San Pedro, Jaén 1866). Y D. Eduardo era hijo de D. Manuel Joaquín nacido en Cádiz y de doña María Dolores Reig que fuera de Martos, y los padres de estos últimos, los Excmos. Sres. D. Joaquín Leandro de Solís y doña Rita de Núñez natural de Cádiz, y su esposa doña María Dolores hija de D. Andrés Reig y de doña María Antonia Venzalá, naturales de nuestra vecina ciudad ya citada.

Doña María del Rosario Quesada y Orozco era un año menor que su esposo y nació en Jaén el 6 de agosto bautizada igual que otros hermanos en San Juan. Era hija de D. José de Quesada Morales y de doña María Casimira Orozco y Aguado que su naturaleza era la capital de España. Sus abuelos fueron don Rafael Quesada y doña María del Rosario Morales que igual que sus hijos eran giennenses de nacimiento.

Doña María Casimira de Orozco tenía al menos un hermano, Felipe María, nacido en Madrid el 20 de noviembre de 1793 bautizado en su parroquia de San Millán, al que conocemos por su expediente matrimonial en Jaén el año de 1815 para casarse con doña Nicolasa María de Rivas de Soto-Dávila, natural de Jaén, familiar del Beato Maximiano Fernández del Rincón y Soto-Dávila, Obispo de Teruel y de Guadix (fallecido en 1907), ambos descendientes del arquitecto Eufasio López de Rojas. Los padres de doña Casimira y don Felipe eran D. Juan José Orozco y Toro natural de Valencia de las Torres, y doña María Aguado Gallego, que lo fue de Segovia, y estos a su vez hijos de don Antonio de Orozco Monroy (natural de Villafranca) y de D.^a María de Toro González (de Valencia de las Torres), y D. Manuel Aguado Albasanz paisano de D.^a Ma-



ría de Toro y de D.^a Teresa Gallego Esteban que fue de Coca (Segovia) (11).

XIII. URIBE-SALAZAR y FUNAU, doña FRANCISCA MARÍA de. Misma naturaleza, el 4 de agosto de 1837 cristianizada en San Andrés y casada en la Magdalena el 29 de junio de 1855 con don Eugenio María Cancio Pérez de Villamil, natural de Oviedo, a San Juan el Real, donde se bautiza el 4 de abril de 1826. Entre sus hijos hemos constatado a Antonio María, José María, Alberto y María, bautizados en San Bartolomé. Los abuelos paternos fueron D. Víctor Cancio, nacido el 13 de junio de 1856 y D.^a Francisca Pérez de Villamil, el 16 de noviembre del 1869.

D. Alberto Cancio Uribe, Corredor de Comercio, falleció en Jaén a los 62 años de edad el 16 de mayo de 1925, estando casado con doña Pilar Fabres González y fueron padres de D.^a Pilar, D. Alberto, D. Francisco, D. Manuel, D.^a Gloria, D. Antonio y D. José (12).

XIV. URIBE-SALAZAR y VÁZQUEZ, don AGUSTÍN JOSÉ de. Hijo de don José María y de doña Josefa ya citados, nació en Granada donde es bautizado en San Gil el 6 de mayo de 1845. Abogado.

Casado en Jaén en la parroquia de San Bartolomé el 31 de enero de 1874 con doña Aurora Peláez Vera, natural de Vélez-Málaga e hija de D. Andrés Peláez Morales natural de Arenas, en Málaga, y de D.^a Josefa Vera e Hidalgo, de Baeza. Falleció en Jaén el 29 de octubre de 1895 y fueron padres de doña María del Carmen, don José y don Rafael, y la hija casó en Madrid el 20 de octubre de 1909 en la parroquia de San Sebastián con Don José de Contreras Escobedo, Vizconde de Begíjar y

(11) AHDJ. Sala IX matrimoniales, legajos 499-C, 501-A por Sidrach, Solís y otros, y 493-B de 1815. Orozco. Sala IV, Parroquias de Jaén. San Bartolomé baut. 11/45. *Ibid.* San Juan, Bautismos, 12/98-vo. M. R. Quesada. *Ibid.* San Pedro, 15/194-vo. Uribe-Sidrach. *Ibid.*, S. Pedro, matrimonios el 1-10-1859. AHPJ. Protocolo Juan F. Sánchez Gómez, 2-9-1846, testamento de D. Juan José Orozco. *Ibid.*, de L. Soriano. Legajo 7.528 y el 7.529 escritura 123, el testamento de D. Ciriaco Sidrach.

(12) ADHJ. Sala IX de matrimoniales, legajo 499-C. R. Civil, Tomo 20 y folio 382, defunción hijo, 3-6-1879.



Abogado Natural de Jaén, nacido el 16 de agosto de 1884 y fallecido en la capital de España el 28 de enero de 1924 sin hijos.

Herederero de su tía doña Josefa Uribe Fernández viuda y sin hijos de D. Aniceto Soriano, señora que está a la edad de 70 años ante D. Mateo Candalija Uribe el 20 de noviembre de 1891, manifestando que vivía en casa de D. José de Uribe Funa en la calle de su apellido, inmueble número 1, declarándose hija de D. José Uribe Jódar y de D.^a Mariana Fernández de la que no recordaba el segundo apellido. Es uno de sus albaceas su primo D. Manuel Fernández de Villalta y Uribe, por lo que el apellido que no recordaba debía ser el de Villalta. Derogó un testamento anterior otorgado el 8 de enero de 1890 ante la fe del Notario D. Antonio Sánchez de la Torre. Pudo fallecer en Madrid el 6 de enero de 1899 según consta acreditado en la capital de la nación ante D. Francisco María de la Vega el día 6 de enero de 1899 (13).

Don Rafael de Uribe-Salazar y Peláez, citado poco antes, nació en el 1878 y casó en el de 1905 con la hija de los Marqueses de Casa Pizarro. Ejerció de Juez en Hervás, Toro, Granada y Palma de Mallorca, y fueron padres de Doña Clara, Doña Aurora, Don Agustín, Doña Clotilde y Doña María Dolores, tíos y padre del citado Don Agustín de Barcelona.

XV. URIBE de SALAZAR y JÓDAR, don AGUSTÍN. Soltero. Teniente Coronel del Ejército, citado dentro del contenido de su antepasado séptimo, y dice ser de 74 años de edad al de 1870 (pero debió nacer en el año de 1801) cuando otorga consentimiento para el matrimonio de su hija Adelina Antonia (firmaba con el segundo nombre con el que era conocida y era hija natural reconocida, habida en D.^a Juana de Porcuna Torres), nacida el 1 de mayo de 1850 en La Guardia (Jaén) que falleció de hepatitis el 29 de septiembre de 1893 y testando ante D. Lorenzo de Bonilla, y casada (La Magdalena, Jaén, 19 febrero del año de 1870), con D. José María Molina Molina,

(13) AHPJ. Protocolos M. Candalija Uribe, al 29.094 y folio 1445. *Ibidem*, escritura número 459.



natural de Lebrija (Sevilla) nacido el 25 de diciembre de 1832 bautizado en Nuestra Señora de la Oliva, y que era hijo de D. José Molina y Pando, Caballero Maestrante de la Real Maestranza de Sevilla, y de doña Manuela de Molina Zuleta, esta señora natural de Cabezas de San Juan. El hijo ejercía de Administrador de Rentas en nuestra ciudad, y el padre lo hizo en Lebrija, y los abuelos del contrayente fueron el Excmo. Sr. Don Joaquín de Molina y Zuleta, Jefe de Escuadra de la Real Armada, casado con D.^a María Josefa Pando de Ramírez, y los maternos, don Manuel de Molina Zuleta, Teniente de Navío de la Real Armada, y doña Jerónima Zuleta Rodríguez.

Ante el Notario D. Lorenzo de Bonilla Alcázar comparecen el 7 de septiembre de 1870 el Excmo. Sr. D. José de Uribe Funau, Doctor en Jurisprudencia en concepto de curador adbona de D.^a Antonia de Uribe y Porcuna, y ésta, asistida por su esposo D. José María Molina, y de otra parte D. Agustín de Uribe y Jódar, de la misma vecindad, soltero y Teniente Coronel retirado como padre natural de la D.^a Antonia (que oficialmente había sido hasta entonces D.^a Antonia de la Cruz), y dijeron que el señor D. José de Uribe y Jódar legó por su testamento el quinto de sus bienes a la D.^a Antonia de la Cruz, y que ocurrido el fallecimiento del susodicho, se practicó por sus albaceas contadores y partidores el inventario, cuenta y división de sus bienes adjudicándoseles a sus herederos, y a su legataria el quinto, habiendo correspondido a ésta por tal concepto la cantidad de 29.943 escudos con 333 milésimas incluidos en estos los capitales de Memorias, protocolizados con aprobación judicial el día 31 de marzo de 1864 ante el mismo Notario y un testimonio del presente fedatario el 12 de abril siguiente. Que D.^a Antonia, pese a ser menor de edad, pero con la suficiente para discernir, había designado por su curador adbonen a dicho señor D. José Uribe Funau el que recibió por auto judicial los bienes de esta herencia con fecha 25 de marzo de 1865 ante este referido Sr. Bonilla, y que al tiempo de casarse con la colaboración del Sr. Uribe Funau su curador, adquirieron el ajuar de la contrayente en el que se invirtieron 13.564 reales (3.391 pesetas).



Próximo el día del matrimonio de D.^a Antonia de Uribe ya reconocida como hija natural de D. Agustín de Uribe Jódar, hecho acreditado ante el Tribunal Eclesiástico, éste ordenó la rectificación de su partida sacramental de bautismo en el libro correspondiente de la villa de La Guardia donde recibiera las aguas bautismales, consignándose ser sus nombres y apellidos los de Adelina Antonia Ramona Dolores Felipa de Santiago Uribe y Porcuna, hija de D. Agustín y de D.^a Juana.

El día 15 de febrero de 1870 asistida por su padre D. Agustín y por su curador D. José de Uribe se otorgó escritura ante D. Lorenzo de Bonilla de los objetos, muebles, joyas y regalos que ella aportaba al matrimonio que importaron 2.444 escudos con 100 milésimas como parte del quinto del legado de D. José de Uribe y Jódar, incluida en dicha cantidad 142 escudos de regalos que ella había recibido.

El 7 de marzo, ya efectuado el enlace matrimonial, don José de Uribe les entregó las cuentas y bienes que merecieron el beneplácito del matrimonio y que muy resumidos fueron estos: diversas hazas y huertas en Marroquíes Altos, en el Royo, Santa Isabel y Molinillos y una casa en la calle Cuesta de San Miguel, esquina a la plaza del mismo nombre y calle Misericordia, que lindaba por sus espaldas con la calle Contreras. Más un buen número de tierras en hazas y olivas en los términos de Baeza, Canena, Ibros, Lupión y Rús en esta provincia, cuyo monte total ascendía a 71.389,05 pesetas.

Los hijos de D. José María Molina y de D.^a Adelina Antonia fueron D. Antonio, D.^a María del Carmen Joaquina (y viceversa), D. Javier y D.^a Eugenia (ésta casó en Madrid con un médico). Mujer popular en el Jaén de su tiempo, por sus continuos paseos por nuestra ciudad, montada en caballo. (La primera de las hijas, nacida en Jaén calle denominada hoy de San Blas, número 4, inmediata a la plaza de Santa Luisa, el 23 de octubre de 1872, bautizada en La Magdalena. Contrajo matrimonio en enero de 1898 sin consentimiento paterno, con don José Cirilo Maroto Madrid, nacido el 9 de julio de 1874 en Valdepeñas de Ciudad Real, hijo de D. Ricardo Maroto Montoro y de D.^a Marcela Madrid Morales, todos de Valdepeñas. Tuvieron



RAFAEL CAÑADA QUESADA

por hijos a una niña fallecida pronto, a D. José y a D.^a Manuela, que esta señora fallece en el año de 1994 en estado de viuda de D. Juan García Maroto su primo hermano y fueron sus hijos, D. José, D. Raúl, D. Eduardo, D. Luis, D.^a Marcela, D.^a Lidia y don Francisco.

D. Antonio de Molina y Uribe celebró sus nupcias a la edad de 18 años el 22 de diciembre del año de 1889 en la parroquia de San Pedro, con D.^a Herminia Asensio Brocador de 17 años, natural de Lérida, hija de D. Vicente Asensio Martínez y de D.^a Encarnación Brocador García (14).

APÉNDICE

En el siglo XIX hubo en Jaén una familia con los apellidos Candalija Uribe (15) los que inicialmente cuando su llegada a nuestra ciudad eran por su segundo apellido *Orive*, siendo sus hijos los que lo reconvirtieron en la versión giennense. Ignoramos la razón que pudieran tener para el cambio. Ofrecemos una breve reseña de ellos.

Excmo. Sr. Don Antonio Candalija Uribe. Nació en Jaén el 13 de septiembre de 1819 y lo bautizaron el día siguiente en el Sagrario. Falleció en Andújar el 27 de julio del 1903.

Siendo Corregidor de Andújar contrajo matrimonio en su parroquia de San Miguel el 22 de junio de 1851 con D.^a María Pastora Francisca de Paula Pérez de Vargas y Castrillo Quero Bernuy, miembro de la nobleza en dicha ciudad, la que había nacido en Écija (Sevilla) el 20 de noviembre del 1831. Nieta de

(14) *Ibid.*, de L. Bonilla Alcázar, legajo 7.533 del 19-2-1870. *Ibid.*, 7.534 en folio 1242, escritura 177. *Ibid.*, de Eufrasio Bonilla, legajo 7.423, folio 483. *Ibidem*, 7424 al folio 99 y 7427/822 y 7428/28-32. *Ibid.*, de Juan F. Sánchez, 26-3-1856, escrituras 149/166. AHDJ Sala IX de matrimoniales, legajo 503-C. Molina-Uribe. Sala IV, sección Magdalena, libro IV. Sala IX matrimoniales, legajo 503 y 511 con defunciones. *Ibidem*, legajo 511-A.

(15) Cfr. Cañada Quesada, R. Boletín 187, Instituto Estudios Giennenses. Páginas 133 a 148. Linajes Nobles de Jaén: Candalija Uribe. Año 2004. AHDJ. Sala IX de matrimoniales. Linajes. Legajo 594-C. 1878. Sala IV, Sección Sagrario, bautismos libro 37 y folio 255.



los Marqueses de la Merced. Y de los Vizcondes de Benaoján. Fueron padres de D. Manuel, con descendencia femenina. De D.^a Pilar y de D.^a Luisa.

Bachiller en Filosofía y Licenciado en Derecho Civil y Canónico por la Universidad de Granada, comenzó ejerciendo la abogacía en Andújar en el 1842, pasando a Jaén y Madrid. Socio de Número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de varias ciudades españolas, y miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Jefe Superior Honorario de Administración Civil. Comendador y Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica.

Juez en Jaén y Fiscal de las Órdenes Militares y Jefe Civil en Belchite y Caspe (1848) y Corregidor de esta última y de Andújar (1850). Prestó importantes servicios cuando los incidentes de Valencia y Cantavieja (Teruel). Abogado-Fiscal de la Subdelegación de Rentas de Jaén y posterior Asesor de Rentas.

Nombrado Corregidor de Zaragoza el 30 de junio de 1851 cargo en el que cesa el 4 de mayo del 1853 porque se suprimen dichos cargos políticos, pasando a ser Secretario del Ayuntamiento de Madrid.

Se produce un paréntesis de diez años en su actividad política durante el que ejerce la abogacía, y el 17 de octubre de 1864 es designado Gobernador Civil de Baleares, y el 10 de julio del 1866 pasa a serlo de Zaragoza. Posteriormente también lo fue de La Coruña (1876). Y en 1880 para el gobierno de Sevilla del que dimite en febrero de 1881.

Ascendido a Jefe de Administración de 1.^a Clase Ordenador de Pagos con destino en Filipinas (1884) y estando en él, es nombrado por el Gobernador General de Filipinas Ministro Letrado del Tribunal Superior Territorial de cuentas de Filipinas con carácter interino. Cesó en su destino de Manila el 8 de julio de 1886.

En su segunda etapa de Zaragoza como su Alcalde-Corregidor desarrolló una gran labor de mejoras municipales, im-

Nota: Algunas salas del Archivo Catedralicio han tenido cambio numérico de señalización, que no es obstáculo para su localización.



borrables en la memoria de los zaragozanos, que le dedicaron una calle en las proximidades de El Pilar, ya que la remodelación y urbanización total del entorno de la Basílica fue obra suya. Expropió todos los inmuebles de la zona para el nuevo proyecto, con apertura de nuevas y modernas calles, con lo que se ganó el odio de los perjudicados, los que aprovecharon la Revolución de 1868 para perseguirlo por lo que tuvo que huir disfrazado. El año de 1914 el Ayuntamiento de Zaragoza le rindió un homenaje.

D. Mateo Candalija Uribe. Hermano del anterior y como él, nacido en Jaén el 17 de diciembre de 1821. Notario en nuestra ciudad (del 1851 al de 1891), donde contrajo unión sacramental en el año de 1852 con D.^a María del Carmen Nieto del Castillo de igual naturaleza. Falleció el 25 de abril de 1893. Fueron padres de D. Mateo, D.^a Ascensión y D.^a Manuela.

Estos hermanos eran hijos de D. Mateo Ramón Candalija Martínez natural de Llerena (Badajoz) y de D.^a María de los Dolores Orive Samper que lo era de Huércal-Overa. El padre fue Decano del Colegio de Abogados de Jaén donde falleció viudo el 25 de marzo de 1867, y además de los indicados fueron sus hijos, D.^a Micaela, D. Nicolás, D. José María, D.^a Joaquina Manuela y D.^a Francisca de Paula.

Como ya hemos indicado, el apellido Orive como era en un principio el de esta señora, en Jaén lo compusieron como Uribe. ¿Tendrían estos señores noticias o documentos de que realmente era como el de los de nuestra ciudad? Es posible, ya que hasta las mejores familias han padecido errores similares como tenemos constatado. La hija antes citada Joaquina Manuela estuvo desposada con D. José de Campos del Alcalde, prestigioso abogado en Jaén, natural de la vecina Los Villares, e hijo de D. Juan Miguel de Campos y de D.^a Manuela de Alcalde. Una hija de ellos, D.^a Manuela Rosa Campos Candalija, nacida en Jaén el 4 de febrero de 1861 y bautizada en el Sagrario, contrajo nupcias en Linares el año de 1878 (15), con D. Manuel Horna Hambrona, de 23 años de edad, estudiante en Madrid y natural de Villanueva del Fresno (Badajoz), que llevaba residiendo en la capital de la nación ocho años (en la ca-



lle Jesús del Valle, 1), y era hijo del Militar D. Antonio Horna, natural de Torrecilla del Rebollar (Teruel) y de D.^a Hermenegilda Ambrona que lo era de Villanueva del Fresno.

SIGLAS

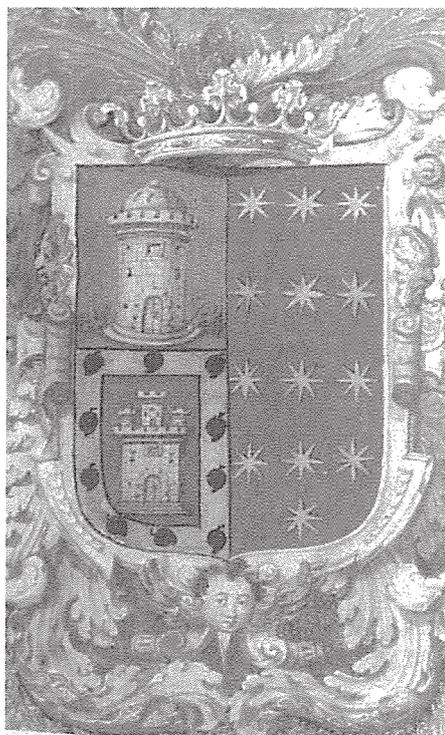
ADHJ. Archivo Histórico Diocesano de Jaén. Catedral.

AHPJ. Archivo Histórico Provincial de Jaén.

AMJ. Archivo Municipal de Jaén.

R. CIVIL. Registro Civil de Jaén.

Cfr. Ver obra citada.



BLASÓN del Linaje URIBE-SALAZAR, que procedente de Vizcaya fijó su residencia en Jaén, y que consta en su Real Ejecutoria de Nobleza, ante la Real Chancillería de Granada, año de 1597. ARMAS: Escudo partido. 1.º cortado a su vez, en campo de sinople, torre circular de plata, y en el 2.º), en campo de gules un castillo de tres torres de plata. Bordura de plata con diez panelas de sable (negras. Así constan en el pavés de la Ejecutoria). En el 2.º, en campo de gules, 12 estrellas de oro puestas en tres palos, y una en jefe. Por timbre, corona de marués.

Nota. D. Agustín de Uribe-Salazar y Fábregas, de Barcelona, descendiente directo de nuestros antiguos paisanos, ha tenido el acierto de reeditar para su familia, la historia y Ejecutoria de sus antepasados que él conserva, y remitido dos ejemplares a Jaén, a la Biblioteca Municipal, y al Archivo Histórico Provincial.